



RESOLUCIÓN N° 408-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 18 SEP 2019

Expediente N° SO-19.163/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a los distintos informes para la liquidación de haberes final de la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy, en el cargo de Jefe de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva y Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por acogerse a la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 7, último párrafo, del presente expediente se consigna que la Lic. Macabate de Savoy, usufructú su licencia anual reglamentaria, quedando pendiente licencia correspondiente al período 2018 (42 días).-

Que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, informa que se debe autorizar mediante acto administrativo la licencia pendiente de usufructuar, de acuerdo a lo indicado precedentemente.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, informa que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente estableciendo que la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy, tiene pendiente de usufructuar cuarenta y dos (42) días por Licencia Anual Reglamentaria del período 2018.

Que, atento a lo indicado precedentemente, se debe emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

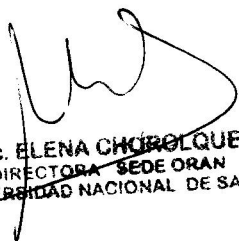
ARTICULO 1°: Disponer a través de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, la liquidación de cuarenta y dos (42) días de la Licencia Anual Reglamentaria, período 2018, no usufructuada por la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy, D.N.I. N° 10.531.519, por haberse acogido a la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOIBOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA